



H. Ayuntamiento Constitucional
Fresnillo, Zacatecas



Dependencia:	Secretaría de Gobierno Municipal
Sección:	Cabildo
No. de Oficio:	54
Expediente:	54/2020

Asunto: Sesión Extraordinaria de Cabildo

**LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 47 al 52 de la Ley Orgánica del Municipio, 41 al 45 del Bando de Policía y Gobierno y artículos 19 al 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, cito a usted a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo en el mes de Mayo** a celebrarse en el Ex Templo de la Concepción de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, en punto de las **09:00 hrs. (nueve de la mañana)**, el día **Viernes 29 de Mayo del año 2020, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
3. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a; **“la propuesta para las bajas de cuentas con saldo bancario sin movimiento de ejercicios anteriores, a solicitud de la Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería en este H. Ayuntamiento de Fresnillo.**
4. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Hacienda, relativo a; **“ La propuesta presentada por el Licenciado Saúl Monreal Ávila, referente a que tanto él en su carácter de Presidente Municipal y la Licenciada Maribel Galván Jiménez, Sindico Municipal, celebren a nombre del H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, Convenio de Colaboración con la Secretaria de Economía de Gobierno del Estado de Zacatecas (SEZAC), convenio que tendrá por objeto dotar de infraestructura necesaria para la amplificación de la señal de Telefonía celular en la comunidades del Porvenir, Santiaguillo y Estación Gutiérrez del municipio de Fresnillo, por lo que se autoriza la creación de un proyecto específico para designarle recurso derivado de gasto corriente, con lo que se autoriza la modificación presupuestal”.**
5. **Clausura de la Sesión.**